

**ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGR-158-CT
Nº 125 DE 2025 ENTRE UP HOLDING S.A.S Y DUFFAY MARÍA VALENCIA**

CONTRATO No.: SGR-158-CT No 125 DE 2025.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: DUFFAY MARÍA VALENCIA

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS UN BACHILLER, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COORDINAR PEDIDOS, ENTREGAS Y RESOLVER CUALQUIER INQUIETUD QUE SURJA DURANTE LA COLABORACIÓN, DEL PROYECTO DEL CONVENIO NO 18 DEL 2025 SUSCRITO A INÉS SAGRARIO CASTAÑEDA ALARCÓN (PERE TANTICO TEQUE) EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO MOVING FOR INNOVATION BPIN: 2022000100158.

VALOR: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M//CTE (\$7.500.000,00).

PLAZO: DOS (02) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS CALENDARIO.

FECHA DE INICIO: 19 DE MAYO DE 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN: 10 DE AGOSTO DE 2025.

FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 30 DE AGOSTO DE 2025.

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 de Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, en calidad de supervisor **CESAR AUGUSTO LEÓN MARTÍNEZ**, identificado (a) con C.C. No 79.617.745 de Bogotá, en calidad de contratista **DUFFAY MARÍA VALENCIA**, identificado (a) con C.C. Nº 20.358.266 de Anapoima, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION** del contrato de prestación de servicios profesionales **Nº SGR-158-CT Nº 125 DE 2025**, teniendo en cuenta la cláusula decima primera del contrato -Causales de Terminación – numeral A): Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad.

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: \$ 7.500.000,00

PRIMER PAGO: \$ 2.500.000

SEGUNDO PAGO- \$ 2.500.000

TERCER PAGO VALOR A PAGAR: \$ 2.500.000

VALOR ADICIÓN: \$0

VALOR A LIBERAR: \$0

CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100% A SATISFACCIÓN

No.	OBLIGACIONES	ENTREGABLES	ESTADO DE EJECUCIÓN
1	Presentar informes de ejecución de actividades para el pago.	FT-034_Informe de actividades y supervisión de contrato, diligenciado con las actividades que realizó para cada hito de pago, firmado por el empresario, el supervisor de contrato y el contratista (con sus respectivos soportes como listados de asistencia, registros fotográficos).	CUMPLE
2	Ejecutar las actividades del contrato bajo las orientaciones técnicas de UP HOLDING SAS.	Entregables especificados en las casillas no:3	CUMPLE
3	Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.	Entregables alineados a las actividades solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.	CUMPLE
4	Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.	Documento PDF de las planillas de pago de los aportes parafiscales, cuando aplique acorde a la normatividad colombiana vigente aplicable.	CUMPLE
5	Realizar el proceso de gestión de las bases de datos de farmacias y usuarios	Informe donde se muestre claramente el proceso de gestión de base datos de farmacias y usuarios.	CUMPLE
6	Realizar el proceso de levantamiento y seguimiento de la información de nuevos convenios con farmacias e IPS, así como nuevos usuarios para ser registrados en la plataforma	Informe donde se muestre el proceso el proceso de levantamiento y seguimiento de la información de nuevos convenios con farmacias e IPS, así como nuevos usuarios para ser registrados en la plataforma.	CUMPLE
7	Realizar el proceso de gestión y entrega de pedidos y su debido registro fotográfico.	Informe donde se muestre el proceso gestión y entrega de pedidos y su debido registro fotográfico	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2022

Fecha Pago			No. Planilla	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
30	May	2025	9486540832	\$ 178.000,00	\$ 227.800,00	\$ 7.500,00
26	Jun	2025	9486718053	\$ 178.000,00	\$ 227.800,00	\$ 7.500,00
28	Jul	2025	9488498439	\$ 178.000,00	\$ 227.800,00	\$ 7.500,00

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los Treinta (30) días del mes de Agosto de 2025, en dos o más ejemplares del mismo.

Marisol Carantón

Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal

Duffay María Valencia

Contratista
DUFFAY MARÍA VALENCIA
C.C N° 20.358.266 de Anapoima.



CESAR AUGUSTO LEÓN MARTÍNEZ

C.C. No 79.617.745 de Bogotá,
Supervisor

